ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4148.010.32.1.0610-2026

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE CULTURA

PROCESO COMPETITIVO DEL DECRETO 092 DE 2017
CONVOCATORIA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

OBJETO: “Aunar esfuerzos, administrativos, técnicos, humanos y financieros para realizar servicios de alojamiento, transporte, alimentación y catering para artistas, invitados especiales, jurados y personal de logística y producción del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, Festival Mundial de Salsa; Festival Internacional de Teatro, Festival de las Artes Plásticas, Gráficas y Visuales “Sucursal Fest” y Festivales y Eventos culturales de alto impacto de ciudad; de conformidad con los proyectos de inversión denominados “DESARROLLO DE FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ DE SANTIAGO DE CALI, BP 26005905”, y“ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON COMPONENTE INTERNACIONAL DESANTIAGO DE CALI, BP 26004731”, Vigencia 2026.”.

Santiago de Cali, 06 de marzo de 2026.

Designación Comité de Evaluación:

Mediante documento de Designación del Comité Asesor Evaluador de fecha 6 de agosto de 2025, el Secretario de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, conformó el comité evaluador de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, designando para el efecto a las siguientes contratistas:

NATALIA LONDONO DIAZ– Rol Jurídico
KATHERINE QUIÑONEZ CORREA - Rol Financiero
YAMILETH CORTÉS ARBOLEDA - Rol Técnico

Fecha de Cierre:

El día 5 de marzo de 2026, a las 4:01 pm, venció el plazo para la presentación de propuestas conforme al cronograma establecido en el Secop II, de conformidad con el Decreto 092 de 2017, se efectuó el cierre del proceso, donde se constató el recibo de una (1) propuesta, como se relacionan a continuación:

ESAL 1	
INFORMACIÓN GENERAL	
Proponente:	ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCA - COTELVALLE
NIT:	800.123546-1
Nombre y apellidos de Representante legal	DIEGO FERNANDO OSPINA RAMIREZ
Identificación:	C. C. No.16.936.301 Expedida en Cali
Dirección:	Calle 3 # 24C - 33
Teléfono:	4855753-54
Propuesta firmada por el representante	SI
Carta de Presentación de la propuesta (ANEXO 1)	SI
Ofrecimiento de aportes por valor de:	Aportes por valor de $981.971.701 equivalentes al 30% del valor del total estimado

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57) (2) 8858855 – Fax: (57) (2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

	del convenio. De los cuales $631.879.800 corresponden aportes en ESPECIE y $350.091.901 en DINERO.

EL Comité Asesor Evaluador procede a realizar la verificación de los documentos habilitantes de ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCA – COTELVALLE desde el componente financiero, por haber radicado las propuestas dentro del tiempo establecido de conformidad con lo señalado en el cronograma del SECOP II en la convocatoria pública para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. 4148.010.32.1.0610-2026

CAPÍTULO II
REQUISITOS PARA VERIFICACIÓN

1. ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCA - COTELVALLE

REQUISITO HABILITANTE FINANCIERO

1. ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCA - COTELVALLE				
ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
11.4	Estructura organizacional Estados financieros auditados por contador público independiente o revisor fiscal al corte fiscal del año 2024, en el caso de proponente plural deberá aportar los estados financieros de cada una de las ESAL miembros del consorcio o unión temporal debidamente auditados anexando tarjeta profesional de quien los firma y avala..	SI		

	Declaraciones de Renta ultimas tres vigencias.	SI		

Conclusión: CUMPLE.

CAPACIDAD FINANCIERA PARA ESAL

1. ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCA - COTELVALLE			
VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS			
CAPACIDAD FINANCIERA	**VERIFICADO**	**INDICADOR DEL PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Índice de Liquidez > = 1,77	X	Índice de liquidez = 1,89	CUMPLE
Índice de Endeudamiento < =60%	X	Índice de endeudamiento = 17%	CUMPLE
Razon de cobertura ≥ 2,65	X	Índice de endeudamiento = 15,74%	CUMPLE
INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN			
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**VERIFICADO**	**INDICADOR DEL PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Indicador de eficiencia igual o superior al 1	X	1	CUMPLE

Verificación De Documentos De Contenido Económico Para La Evaluación. (APORTES ASOCIADO)

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57) (2) 8858855 – Fax: (57) (2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4148.010.32.1.0610-2026

ITEM	DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN	CUMPLE SÍ/NO	OBSERVACIÓN
DISCRIMINACIÓN DE APORTES (Anexo N° 2)	SI	SI	Apo Aportes por valor de $981.971.701 equivalentes al 30% del valor del total estimado del convenio. De los cuales $631.879.800 corresponden aportes en ESPECIE y $350.091.901.
"COMPROMISO RECURSOS EN DINERO"	SI	SI	

ANEXO No. 14

"COMPROMISO RECURSOS EN DINERO"

Santiago de Cali, Marzo 03 de 2026

Señores
Secretaría de Cultura
Carrera 5 No. 6-05, Edificio Centro Cultural de Cali
Cali – Valle – Colombia

Objeto: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. **4148.010.32.1.0610-2026**

Los suscritos **DIEGO FERNANDO OSPINA RAMIREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.936.301 actuando como **Representante Legal** de la ESAL **ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO VALLE DEL CAUCA**, con **NIT. 800.123.546-1, MELVIN JOSE SILVA PLAZA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.319.445 y tarjeta profesional 59152-T actuando como **Revisor Fiscal Suplente** y **ARNER ARIEL MARULANDA BOLIVAR** identificado con cedula de ciudadanía No. 94.401.627 y tarjeta profesional 58815-T actuando como Contador. De acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la convocatoria de la referencia, por medio del presente documento, se manifiesta que los recursos en dinero por valor de **TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS MCTE. ($ 350.091.901)**, ofrecidos como aporte al convenio a suscribir, son para el desarrollo exclusivo del proyecto de inversión objeto de esta contratación.

Adjuntamos a nuestra propuesta certificación bancaria donde conste la disponibilidad de los fondos, expedida por el Banco Bancolombia de la cuenta corriente No. 757-797699-89.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO OSPINA RAMIREZ
Representante Legal
C.C. No. 16.936.301

MELVIN JOSE SILVA PLAZA
Revisor Fiscal Suplente
C.C. No. 6.319.445 – T.P. 59152-T

ARNER ARIEL MARULANDA BOLIVAR
Contador
C.C. No. 94.401.627 – T.P. 58815-T

Nit. 800.123.546-1 Dirección: Calle 3 No. 24C-35 Número de Teléfono. 602 4855753-602 4855754
Correo electrónico: cotelvalle@cotelvalle.com

COMPROMISO RECURSOS EN ESPECIE	SI	SI	 ANEXO No. 15 "CARTA DE COMPROMISO DE APORTES EN ESPECIE" Santiago de Cali, Marzo 03 de 2026 Señores Secretaría de Cultura Carrera 5 No. 6-05, Edificio Centro Cultural de Cali Cali – Valle – Colombia Objeto: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4148.010.32.1.0610-2026 Los suscritos DIEGO FERNANDO OSPINA RAMIREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.936.361 actuando como Representante Legal de la ESAL ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO VALLE DEL CAUCA, con NIT. 800.123.546-1, MELVIN JOSE SILVA PLAZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.319.445 y tarjeta profesional 59152-T actuando como Revisor Fiscal Suplente y ARNER ARIEL MARULANDA BOLIVAR identificado con cedula de ciudadanía No. 94.401.627 y tarjeta profesional 58815-T actuando como Contador. De acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la convocatoria de la referencia, por medio del presente documento, manifiesto que en la etapa de ejecución del proceso que se relaciona con la Convocatoria pública para Entidades sin Ánimo de Lucro No. 4148.010.32.1.0610-2026, gestionare y articulare en la ESAL, todo lo relacionado con aportes en Especie que manifestó dar por valor de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 631.879.800) en el anexo N°(2a y/o 2b). Atentamente, DIEGO FERNANDO OSPINA RAMIREZ Representante Legal C.C. No. 16.936.361 MELVIN JOSE SILVA PLAZA Revisor Fiscal Suplente C.C. No. 6.319.445 – T. P. 59152-T ARNER ARIEL MARULANDA BOLIVAR Contador C.C. No. 94.401.627 – T.P. 58815-T Nit. 800.123.546-1 Dirección. Calle 3 No. 24C-33 - Teléfonos: 602 4855753 - 602 4855754 Correo electrónico:
Certificado Bancario	SI	SI	Aportan certificación Bancaria de fecha 3 de marzo de 2026 de Bancolombia por valor de $363,820,802.56.

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57) (2) 8858855 – Fax: (57) (2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

			

Certificación
Bancaria

Martes, 3 de marzo del 2026

Señores:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELC**, identificado con NIT. No **800123048** denominada **ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE CO** a la fecha 03/03/2026, presenta la siguiente información:

NOMBRE PRODUCTO	NO PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NUMERO SUCURSAL	FECHA DEL SALDO	SALDO DISPONIBLE
CUENTA CORRIENTE	[illegible]	[illegible]	ACTIVA	SANTA MONICA	748	[illegible]	[illegible]

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Javier Augusto Pueblo Cabarcas
CENTRO DE INSTRUMENTACION COLOMBIA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

Bancolombia

Una vez revisado los requisitos habilitantes Financieros exigidos dentro de la CONVOCATORIA A LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO –NO. 4148.010.32.1.0610-2026, LA ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCA – COTELVALLE CUMPLE con lo requerido.

CAPITULO II

RESUMEN OFERTA

Una vez verificados los requisitos habilitantes financieros se realiza una habilitación o no del oferente que presento aportes en dinero o especie.

ESAL	HABILITADA/ NO HABILITADA
ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCA – COTELVALLE	HABILITA

Se concluye que la unica ESAL, cumple con los requisitos habilitantes financieros exigidos dentro de la CONVOCATORIA A LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO –NO. 4148.010.32.1.4721068-2026. Por consiguiente, el Comité Asesor Evaluador HABILITA las propuestas presentada por: LA ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCA – COTELVALLE – NIT 800.123.546-1, para continuar con la etapa de Evaluación y Calificación de la propeusta.

CAPITULO III

FACTORES DE PONDERACION Y EVALUACIÓN PROPUESTA

A continuación, se realiza la ponderación y evaluación de las propuestas de acuerdo al siguiente factor económico:

APORTES MÁXIMO 30 PUNTOS

APORTES ESAL	Esal que aporte el 30% en DINERO	30
	Esal que aporte entre el 11% al 29% en DINERO	20
	Esal que aporte el 30% en ESPECIE	15
	Esal que aporte entre el 11% al 29% en ESPECIE	10

Para lo cual se calculara mediante la siguiente formula:
P = PM × (VA / VM)
Donde:
- **P**: Puntuacion obtenida por el proponente.
- **PM**: Puntaje maximo a asignar en el factor de evaluacion.

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57) (2) 8858855 – Fax: (57) (2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

● **VA**: Valor del aporte presentado por la ESAL evaluada (en dinero + en especie).
● **VM**: Mayor valor de aporte ofertado entre las propuestas admisibles.
Este criterio permite asignar el mayor puntaje al proponente que presente el mayor valor de aporte total,
garantizando un tratamiento objetivo, proporcional y transparente en la evaluacion de las propuestas.

Teniendo en cuen

ESAL	PUNTAJE	OBSERVACIONES
ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCA – COTELVALLE	30	En ese sentido, dado que es único proponente y cumple con los niveles máximos establecidos para aportes en dinero y en especie, se le asigna el puntaje máximo de treinta (30) puntos para este factor de evaluaciónNo obstante, teniendo en cuenta que en la convocatoria se estableció que el puntaje máximo del factor de evaluación “aportes de la ESAL” corresponde a treinta (30) puntos, la entidad procede a realizar el ajuste proporcional del puntaje obtenido, garantizando el respeto de las reglas del proceso y el principio de transparencia en la evaluación. En ese sentido, dado que el proponente cumple con los niveles máximos establecidos para aportes

		en dinero y en especie, se le asigna el puntaje máximo de treinta (30) puntos para este factor de evaluación.

Dado en Santiago de Cali, a los nueve (09) del día marzo de 2026.

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
_____
KATHERINE QUIÑONEZ CORREA
Rol Financiero Contratista
Secretaria de Cultura

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
Teléfono: (57) (2) 8858855 – Fax: (57) (2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php